

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal manifiesta: "Así mismo, y en virtud de haber sido desahogados los primeros tres puntos del orden del día y debido al carácter solemne de la presente sesión, procederemos a pasar al siguiente punto del orden del día:

**IV.- HONORES AL LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.**

Por lo que ruego a los presentes nos pongamos de pie a efecto de entonar con admiración y respeto, nuestro glorioso Himno Nacional."

Una vez realizados los honores al lábaro patrio y entonado el Himno Nacional mexicano, sigue en el uso de la palabra el Presidente Municipal y manifiesta:

"En virtud que ya hemos rendido nuestra protesta de Ley, dentro de la Octogésima Sesión de Cabildo del R. Ayuntamiento 2018-2021, celebrada el día 29 de septiembre del presente, conforme a lo establecido en el párrafo primero del artículo 22 de la Ley de Gobierno Municipal, vigente en la entidad; dando así cumplimiento a las fracciones I y II del artículo 23 del mismo ordenamiento. Por lo cual, y a efecto de cumplir con lo establecido en la fracción III del artículo 23 de la citada ley, a continuación, procederemos con el siguiente punto del orden del día aprobado para esta Sesión Solemne:

**V.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024.**

Misma que se realiza en los siguientes términos:

"HOY 30 de septiembre DEL AÑO EN CURSO, SIENDO LAS 00:05 CERO HORAS CON CINCO MINUTOS, QUEDA FORMAL Y LEGALMENTE INSTALADO ESTE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, ELECTO DEMOCRÁTICAMENTE PARA DESEMPEÑAR SU ENCARGO DURANTE EL PERÍODO CONSTITUCIONAL QUE COMPRENDE DEL 2021 AL 2024."

Siguiendo con el uso de la palabra, el Presidente Municipal manifiesta: "A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día"

**VI.- ENTREGA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PERÍODO 2018-2021.**

Por lo que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado, el Ayuntamiento saliente, procede a la entrega del documento que contiene la situación que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal período 2018-2021"

Una vez llevado a cabo lo anterior, el Presidente Municipal manifiesta: "Continuando con el orden de día de la presente sesión pasamos al siguiente punto:

**VII.- CONVOCATORIA A LA SEGUNDA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2021-2024.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Gobierno Municipal y con fundamento en las facultades que me otorga el artículo 35 inciso A) fracción III y el inciso B) fracción IV de la misma Ley, me permito convocarlos a la Segunda Sesión de este Cabildo Administración 2021-2024, que se llevará a cabo en este mismo recinto, el día de hoy 30 de septiembre, dando inicio inmediatamente al término de la presente sesión Solemne".

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*